



# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por donde corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el grado de ejecución y posterior cancelación del acuerdo celebrado entre YPF S.A. y la empresa Exmar a fines del año 2018 y por el plazo de 10 años, para licuefacción y comercializar el Gas Natural extraído de forma no convencional del yacimiento de Vaca Muerta, acompañando ejemplares de las gestiones dando cuenta particularizada y específicamente respecto de los siguientes puntos:

a) Indique en cuales yacimientos de YPF se verificó una baja y un aumento en la producción de Gas Natural comparativamente entre los años 2017, 2018, 2019 y 2020 indicando las declinaciones esperadas o proyectadas de dicho yacimiento.

b) Señale de cuales yacimientos que controla YPF se procedió a enviar la producción de Gas Natural. En este punto señale cantidad estimado en millones de BTU.

c) Señale en cuales yacimientos asociados o producciones de YPF obtuvieron beneficios de los subsidios del PLAN GAS I, II, III y IV e indique a cuánto asciende el monto total de los subsidios que recibió la empresa.

d) Indique el costo -estimado en millones de BTU -que afrontó YPF S.A. para licuefacción el Gas Natural de Vaca Muerta en los periodos de vigencia del contrato.

e) Señale el valor-precio- que obtuvo YPF S.A. estimado en millones de BTU- al comercializar el Gas Natural extraído de Vaca Muerta en los años de vigencia del contrato con la planta de licuefacción Exmar.



f) Cuáles fueron los países o mercados que compraron el GNL o tenían proyectado hacerlo.

g) Cuáles eran los costos de seguros, de puerto, derechos de exportación y aranceles aduaneros estipulados en la operación de venta del GNL hasta el punto de entrega. Indique por rubro y por precio en MMBTU todos y cada uno de los costos.

h) Indique el costo que afrontó YPF S.A. para cancelar el contrato Gas Natural de Vaca Muerta. Detallando los montos, plazos y/o intereses de la operación.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2018 tomó notoriedad pública que la plataforma Tango FLGN de la empresa belga Exmar, ancló en el puerto de Bahía Blanca para transformar el Gas Natural extraído por YPF S.A de manera no convencional de Vaca muerta en Gas Natural Licuado (GNL) y exportar el producto.

Mientras que en el año 2020 la gestión de YPF informó a la Comisión Nacional de Valores (CNV) que había llegado a un acuerdo transaccional con la empresa belga Exmar para ponerle fin al contrato por los servicios de charteo y licuefacción en la plataforma Tango FLNG.

Resulta necesario recordar que el acuerdo entre YPF S.A y la empresa Exmar, según la información suministrada por la misma empresa y fuentes periodísticas varias del país, permitiría realizar la primera exportación de GNL del país e ingresar al mercado de las exportaciones por el plazo de 10 años.

A pesar de ser recurso natural convertido casi en commodity el mercado del Gas Natural no está globalizado. A nivel mundial, dos tercios del gas se consume en el país donde se produce y más de la mitad de las exportaciones de gas proceden únicamente de cinco países. (IEA 2018).

Por lo general, el transporte se realiza desde países que cuentan con importantes reservas de excedentes a países que carecen de esos yacimientos o bien precisan fuentes de energía adicionales para cubrir su demanda interna.

Estos ensayos para ampliar los mercados al gas no convencional de Vaca Muerta, pueden resultar poco atractivos y hasta inconvenientes, en función de cual resulte el precio final que obtenga el GNL de la cuenca neuquina en su exportación y la posibilidad de competir en un mercado dominado por cinco importantes actores.

Más aún si no se explica en cuanto al desarrollo, cual es la competitividad que puede ofrecer la República Argentina al no tener una planta de licuefacción y almacenaje en tierra, como sí tienen los países exportadores de este producto, ya que debe recurrir a un intermediario para procesar el gas y claramente encareciendo los costos finales.



Lamentablemente estos últimos años la comercialización de hidrocarburos, ya sea compra como venta, dio lugar a denuncias judiciales que derivaron en serias imputaciones por malversación y defraudaciones de varios ex funcionarios.

La seriedad con que corresponde conducirse o manejarse en esta materia, los volúmenes comprometidos y la experiencia poco edificante del pasado, se suman al desfile de distintos funcionarios y contradicciones en el manejo de los asuntos concernientes al área de energía, razones más que suficientes para ser cautos, transparentes y verificar controles adecuados que eviten seguir dando pasos en falso, con agravio para las arcas y a los recursos que se obtienen del suelo nacional.

En base a lo reseñado corresponde además conocer la pérdida económica que resultó para YPF S.A este contrato con la empresa Exmar que como se señaló en su momento aparecía improvisado y que podría traer consecuencias gravosas para el erario.

Por todo lo expuesto, se solicita de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto de resolución.